



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

## Servicio de Préstamo Interbibliotecario

### Red Municipal de Bibliotecas Públicas de Sevilla (RMBS)

A través de este servicio, la Red Municipal de Bibliotecas Públicas de Sevilla ofrece la posibilidad de gestionar préstamo de libros que se encuentran en otras bibliotecas, a petición de las personas usuarias, , así como de enviar material a otras bibliotecas que lo soliciten.

Este servicio se gestiona de biblioteca a biblioteca. Por ello, cualquier particular que desee hacer uso de este servicio, deberá solicitarlo desde su biblioteca y estar en posesión de la **Tarjeta de Usuario de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía (RBPA)**.

---

### NORMATIVA GENERAL

- El préstamo a las personas usuarias se regirá por las **condiciones establecidas por la biblioteca propietaria del documento**. En algunos casos la publicación solicitada solo podrá ser consultada en las propias dependencias de la biblioteca.
  - El préstamo de documentos entre bibliotecas públicas que forman parte de la RMBS **no se considerará préstamo interbibliotecario, sino préstamo en Red**. Estos documentos deberán solicitarse presencialmente en la biblioteca correspondiente y dispone de una normativa distinta a ésta.
-

## No se admitirán solicitudes de préstamo interbibliotecario para:

- Material audiovisual, multimedia o documentos cuya integridad pueda verse afectada por el préstamo.
- Publicaciones periódicas (revistas, diarios, etc.)
- Obras de ficción
- Obras de referencia. (diccionarios, atlas, enciclopedias...)
- Literatura de ficción Infantil y Juvenil
- Novedades editoriales o recientemente incorporadas al catálogo
- Ejemplares únicos
- Impresos anteriores a 1958
- Títulos de los que ya dispongamos de algún ejemplar en nuestra Red Municipal
- Ejemplares de bibliotecas que estén fuera de la provincia de Sevilla.

En este último caso, la persona usuaria deberá dirigirse para su tramitación al **Departamento de Préstamos Interbibliotecarios de la Biblioteca Pública Provincial Infanta Elena de Sevilla**. (Avenida de Maria Luisa, 8)

---

## Duración del préstamo

- La duración del préstamo será, **como norma general, de un mes**, renovable por otro, previa autorización de la biblioteca prestataria.
  - La solicitud de renovación deberá realizarse **al menos una semana antes** de la fecha límite, y quedará sujeta a la disponibilidad del ejemplar (es decir, si no ha sido reservado por otra persona usuaria).
- 

## Sanciones por uso inadecuado del servicio

- **El incumplimiento de los plazos de devolución de los documentos** dará lugar a la suspensión provisional del uso del carné de préstamo por un plazo igual al retraso producido.
- La **no recogida o consulta del documento sin causa justificada**, una vez avisada la persona usuaria de su disponibilidad, dentro de un plazo de **5 días hábiles**, conlleva una inhabilitación de **6 meses** para este servicio.
- A la **tercera inhabilitación por no recogida**, la exclusión del servicio se extenderá a **1 año**.

---

## Límites de uso

- No se admitirá más de **una solicitud simultánea** por persona usuaria.
  - El número máximo de solicitudes permitidas por persona es de **dos al mes** natural.
- 

## Coste del servicio

- El servicio de préstamo interbibliotecario es **gratuito** por parte de la Red de Bibliotecas Municipales de Sevilla.
  - Aunque el préstamo interbibliotecario es gratuito para la persona usuaria, **implica costes reales** como el embalaje, el transporte entre bibliotecas o el tiempo del personal que gestiona la solicitud. Por eso, es fundamental **utilizar este servicio con responsabilidad**: cada petición implica un esfuerzo logístico y económico que la biblioteca asume para facilitarte el acceso a la información que necesitas.
- 

## Contacto y gestión

Una vez recibido el formulario de solicitud debidamente cumplimentado, el personal bibliotecario se pondrá en contacto con la persona usuaria:

- En el momento de **recepción del ejemplar solicitado**
  - O, en su caso, con carácter previo, para **informar o resolver incidencias**
-